

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de NOVIEMBRE de 1997.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar -hasta el 31 de mayo de 1998- los alcances de la Resolución N° 1266/97 referente a la contratación del señor Federico Rubén CORBELLA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente -secretario privado- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO A. MAZARENO  
SECRETARIO DE JUSTICIA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION